



**MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO**  
**SERVIU REGIÓN DE MAULE**  
DEPTO. TECNICO – U. DE ADM. DE CONTRATOS

RESOLUCION EXENTA N° ...../ **3219**

TALCA, **11 NOV. 2009**

**VISTOS:**

- a) El D.S. N° 62 de V. y U., de 1984, que reglamenta el Programa Habitacional de la Atención Especial a los Adultos Mayores;
- b) Las disposiciones del D.S. N° 236, V. Y U., de 2002 que aprueba Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- c) La Resolución Exenta N° 1600, de 16 de Junio de 2009, de SERVIU Región del Maule, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y demás antecedentes correspondientes a la Propuesta Pública N° 12/2009, Plan Piloto 2008 "Construcción Centro de Larga Estadía Adulto Mayor", comuna de Licantén, Región del Maule;
- d) La publicación del llamado a Licitación Pública en el Diario la Prensa de fecha 14 de Junio de 2009 y en el portal web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), de fecha 16 de Junio de 2009, de acuerdo a lo estipulado en el Art. N° 24 del D.S. 236/2002 y sus modificaciones posteriores, de V. y U.;
- e) El Acta de Apertura de fecha 25 de Septiembre de 2009, correspondientes a la Licitación Pública indicada en el visto c) anterior;
- f) El Formulario Único de Revisión (FUR) N° 31 de fecha 06 de Noviembre de 2009, del Jefe del Depto. de Programación y Control, con la aprobación de la Sra. Directora SERVIU Región del Maule;
- g) El Acta de Selección de Ofertas de fecha 23 de Octubre de 2009, mediante la cual la Sra. Directora SERVIU Región del Maule, con fecha 05 de Noviembre de 2009 autoriza la adjudicación de la obra que se indica a Jorge Campos Sapiain . Rut N° 7.386.199-3;

<b>Comuna</b>	<b>Obra</b>	<b>Monto Ofertado</b>
Licantén	Construcción Centro de Larga Estadía Adulto Mayor. Superficie Ofertada 819,55 M2 ID- 653-8-LP09 N° Contrato - 09-1209-66-AM	\$ 305.220.000 (IVA incluido)

- h) Las Aclaraciones Números 1 y 2 y Adiciones Números 1, 2, 3, 4, 5 y 6, de la Licitación Pública N° 12/2009, elaboradas por el SERVIU Región del Maule;

- i) Lo dispuesto en el Art. 9 de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y la Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado;
- j) La Resolución N° 1.600, del 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- k) Las facultades que me confieren el D.S. N° 355/76, de V. y U. y Decreto 259 del 21/12/2007, de V. y U., y el D.S. N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo;

**RESUELVO:**

- 1° Apruébase el Acta de Selección de Ofertas indicada en el visto g) precedente, aceptase la oferta de Jorge Campos Sapiain, Rut N° 7.386.199-3, por la suma de \$305.220.000 (IVA incluido), y contrátese la ejecución de las obras correspondientes al Plan Piloto 2008 "Construcción Centro de Larga Estadía Adulto Mayor", comuna de Licantén, Región del Maule;
- 2° Apruébanse las Aclaraciones Números 1 y 2 y Adiciones Números 1, 2, 3, 4, 5 y 6, de la Licitación Pública N° 12/2009, indicadas en el visto h) precedente;
- 3° **Déjense establecidas las siguientes condiciones especiales:**
  - a) **Inspección Técnica de obra** : Director de obra e ITO – Sr. Luis Cruz Ormeño- ITO Reemplazante - Sr. Gastón González Rojas.
  - b) **Plazo de ejecución de obras**: el plazo será de 240 días corridos a contar de la fecha del acta de entrega de terreno (punto 3.5, letra d, de las Bases Administrativas Especiales).
  - c) **Forma de pago**: Las obras se pagarán mediante Estados de Pagos mensuales, de acuerdo a disponibilidad de caja y conforme a la programación financiera del Contratista. Los Estados de Pagos serán formulados por el ITO Director de la obra, de acuerdo al punto 3.4 letra g, de las Bases Administrativas Especiales y al Título VI, Art. N° 114 ,del D.S. 236/2002, de V. y U.
  - d) **Anticipo**: No se consulta ningún tipo de anticipo para la ejecución de las obras, de acuerdo a lo señalado en el punto 3.4 letra h, de las Bases Administrativas Especiales.
  - e) **Garantías**: Según punto 12 de las Bases Administrativas Especiales.
- 3°.1 La Empresa Constructora tendrá un plazo de 15 días corridos para suscribir y protocolizar el correspondiente contrato, a contar de las fechas señaladas en el punto 11 de las Bases Administrativas Especiales.
- 3°.2 Previo a la fecha de suscripción del contrato el contratista deberá obtener los siguientes antecedentes:
  - a) **Póliza de Seguros** por daños a terceros.(Art. N° 51 del D.S. 236/2002, V. y U. y punto N° 11 de las Bases Administrativas Especiales).
  - b) **Boleta Bancaria de Garantía** por fiel cumplimiento de contrato (Art. 50 del D.S. 236/2002, V. y U. y punto N° 11 de las Bases Administrativas Especiales).

**c) Certificado** emitido por una empresa especializada que acredite que el contratista no posee documentos protestados, ni deuda en mora (Art. N° 45 del D.S. 236/2002, V. y U. y punto N° 11 de las Bases Administrativas Especiales).

- 4° Las Resoluciones debidamente protocolizadas, conjuntamente con la documentación descrita en el resuelto 3.2 de la presente Resolución, deberán obligatoriamente ser ingresadas mediante oficio a la Oficina de Partes del SERVIU Región del Maule, quién consignará la fecha de recepción de los mismos.
- 5° Déjase establecido que los gastos que demande el cumplimiento del presente, impútese al Proyecto Plan Piloto 2008 "Construcción Centro de Larga Estadía Adulto Mayor", comuna de Curicó, Región del Maule;

ITEM N° 31-02-004 - BIP N° 30082340-0

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**



**JACQUELINE REYES OLEA**  
**DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE**



REG. LRA-JOD-DR-MC-CV-BJ-HGJ-hgj  
DISTRIBUCION 06/11/2009) 21 C

SEREMI MINVU Región del Maule - Director e ITO - Sr. Luis Cruz Ormeño - ITO. Reemplazante Sr. Gastón González Rojas - Gobernación de Curicó - Municipalidad de Licantén - D.D.U. MINVU Stgo - DITEC. MINVU Stgo. -Depto. Prog. Física y Control - Depto. Adm. y Finanzas - Depto. Técnico - Depto. Jurídico - Contraloría Interna -Unidad de Inspección - Unidad Adm. de Contratos - Oficina de Partes.

**Cfta. Jorge Campos Sapiain.- Blanco N° 20, Constitución.**

Detalle	Ciudad	Monto Estimado
Constitución Centro de Larga Estadía Adulto Mayor	Curicó	3.305.220.000 (IVA incluido)
Superficie Construida 819,35 M <sup>2</sup>		
ID- 633-SERVU		
N° Contrato- 02-1209-66-AM		

Las Adiciones Técnicas 1 y 2 y Adiciones Números 1, 2, 3, 4, 5 y 6, de la Uctación Pública N° 12/2009, elaborada por el SERVIU Región del Maule;